



**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

AZP/CLS/RZR/MBT/ijch

CIRCULAR N°

060

MAT.: Cierre de año Unidad de Abastecimiento.

ANTOFAGASTA,

29 OCT 2024

**DE: ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

**A: SUBDIRECCIONES, UNIDADES CLINICAS Y DE APOYO ADMINISTRATIVOS
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

De mi consideración y con el objetivo de normalizar las funciones operativas de la Unidad de Abastecimiento, se informa a todas las áreas clínicas, jefes de servicios y unidades de apoyo lo siguiente:

En el marco de la Agenda de Modernización impulsada por la Presidencia de la República, y a través del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la Dirección de Compras Públicas, la Tesorería General de la República y el Servicio de Impuestos Internos (SII), se ha implementado la interoperabilidad entre las plataformas de Compras Públicas (www.mercadopublico.cl) y el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE). Esto afecta directamente la gestión de las unidades de Abastecimiento y Finanzas, por lo que se ha procedido a planificar el cierre anual de adquisiciones bajo los siguientes parámetros:

1. Cierre mensual

La Unidad de Abastecimiento, en coordinación con la Unidad de Finanzas, realizará un cierre mensual de adquisiciones. Este proceso implica una reducción en la tramitación de compras. Por lo tanto, las distintas unidades deben revisar su disponibilidad presupuestaria antes del cierre de cada mes, según sus programaciones, y anticipar las solicitudes de compra.

El cierre mensual se efectuará desde el día 1 de cada mes hasta el 5° día hábil siguiente, período durante el cual se procederá a la apertura del ciclo de compras.

Durante este proceso de cierre se realizarán las siguientes gestiones:

- Revisión de las órdenes de compra (OC) emitidas con un plazo superior a 3 meses, en las cuales no se haya consumido la totalidad de lo solicitado. En estos casos, se procederá a la liberación del presupuesto asignado, permitiendo financiar otras adquisiciones y quedando finalmente cerrada la OC.
- Coordinación con el **Unidad de Control de Gestión Administrativa (UCGA)** para la entrega de recepciones conformes y el cálculo de deuda flotante.
- Revisión excepcional de las Compras No Programadas (CNP) registradas en el sistema, en conjunto con los respectivos subdirectores.
- Otras gestiones administrativas que requieran autorizaciones especiales.

2. Cierre anual

El cierre anual de la Unidad de Abastecimiento se realizará el **15 de noviembre de cada año**. Dado que, de acuerdo con la interoperabilidad, todo proceso de compra debe estar cerrado y facturado antes del **31 de diciembre**, este período contempla el tiempo necesario para la adquisición, entrega y facturación de las compras.

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades y Jefaturas del Hospital Regional de Antofagasta

Durante este proceso de cierre anual se llevarán a cabo las mismas gestiones indicadas para el cierre mensual, además de las siguientes:

- Cancelación de las Compras No Programadas que no sean consideradas críticas por los respectivos subdirectores.
- Formalización del Plan Anual de Compras.

Es importante señalar que, durante el último mes del año, solo se gestionarán aquellas compras que sean categorizadas como urgentes o críticas, según el respectivo subdirector, y que se encuentren dentro de los plazos de adquisición, entrega y facturación previos al 31 de diciembre.

Sin otro particular, se despide atentamente,




ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades y Jefaturas del Hospital Regional de Antofagasta